

EXP: PRO10/2024

DERIVADO DEL EXPEDIENTE 60/2020

ADENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN REPARTO Y BUZONEO DE LA REVISTA MUNICIPAL DE ALCOBENDAS “SIETEDÍAS” Y OTRAS PUBLICACIONES MUNICIPALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y UTE OFINOTRIB GUPOST.


De una parte, **D^a Marta Martín García**, como Concejala Delegada de Contratación del Ayuntamiento de Alcobendas y actuando en representación del Ayuntamiento de Alcobendas con NIF: P-2800600-E, conferida mediante la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegaciones adoptado el 27 de febrero de 2024,

Actúa a efectos de fe pública, con los límites señalados en el final del presente documento, **D. Celestino Olivares Martín**, Titular del Órgano de Apoyo a la Oficina de la Junta de Gobierno Local, en relación con lo establecido en la Disposición Adicional octava, apartado d, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 49.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas.

Y

De otra parte, **D. Juan Miguel Frutos Amador**, en representación de la sociedad UTE OFINOTRIB GUPOST provista con CIF: U86839867 cuya representación acredita mediante Escritura de poder otorgada el 09 de octubre de 2013 por el Ilmo. Notario D. Fulgencio A. Sosa Galván, con número 1.455 de orden de protocolo.

Código Seguro De Verificación	Ro9IEGEj4ecWpgcsuEDlIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/04/2024 11:20:40
	Marta Martin Garcia	Firmado	02/04/2024 08:53:38
	Juan Miguel Frutos Amador	Firmado	02/04/2024 08:48:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ro9IEGEj4ecWpgcsuEDlIA==		



Reconociéndose recíprocamente representación suficiente para suscribir este anexo y para asumir los derechos y obligaciones que de él derivan

EXPONEN

Primero.- El contrato objeto de la presente prórroga se adjudicó por Decreto nº 2054 de fecha 10/02/2023, del Concejal Delegado de Contratación.

Segundo.- Dicha adjudicación se formaliza a través de contrato administrativo firmado por ambas partes el 21/03/2023, iniciándose el cómputo del plazo el 22/03/2023 por plazo de un año inicial, pudiéndose prorrogar por un año más.

Tercero.- Que habiéndose tramitado procedimiento de prórroga de contrato administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley de Contratos del Sector Público se establece el siguiente


ACUERDAN

ÚNICO.- PRÓRROGA POR UN AÑO DEL CONTRATO.

Se prorroga el presente contrato para el REPARTO Y BUZONEO DE LA REVISTA MUNICIPAL DE ALCOBENDAS “SIETEDÍAS” Y OTRAS PUBLICACIONES MUNICIPALES, **por plazo de un año más, desde el 22 de marzo de 2024 al 21 de marzo de 2025**

Por parte del Titular del Órgano de Apoyo se hace constar, dado que no existe unidad de acto al realizarse la firma del documento por medios electrónicos conforme a lo establecido en la ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la LCSP, que la función de fé pública se limita a comprobar la identidad del adjudicatario a través del documento de identidad que obra en el expediente así como, y a través de los recursos tecnológicos disponibles en el terminal informático del fedatario, que las firmas electrónicas obrantes en el documento son válidas, los certificados de los firmantes no se han revocado, no

Código Seguro De Verificación	Ro9IEGEj4ecWpgcsuEDlIA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Celestino Olivares Martin		Firmado	03/04/2024 11:20:40
	Marta Martin Garcia		Firmado	02/04/2024 08:53:38
	Juan Miguel Frutos Amador		Firmado	02/04/2024 08:48:43
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ro9IEGEj4ecWpgcsuEDlIA==			



ha habido modificaciones en el documento y la hora de las firmas proceden de los equipos de los firmantes.

Y para que así conste, firman el presente Anexo al Contrato los siguientes.

REPRESENTANTE DE UTE OFINOTRIB GUPOST

Fdo. . Juan Miguel Frutos Amador

CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN

D^a Marta Martín García

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo. Celestino Olivares Martín

Código Seguro De Verificación	Ro9IEGEj4ecWpgcsuEDlIA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Celestino Olivares Martin		Firmado	03/04/2024 11:20:40
	Marta Martin Garcia		Firmado	02/04/2024 08:53:38
	Juan Miguel Frutos Amador		Firmado	02/04/2024 08:48:43
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ro9IEGEj4ecWpgcsuEDlIA==			

